

según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 31 de julio de 1995 (BOE de 22 de agosto):

Don Francisco Lozano Lares, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (núm. 1.432), adscrito al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Relaciones Laborales de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 1995 (BOE de 23 de octubre):

Doña M.^a Dolores Barroso Vázquez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte» (núm. 510), adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier Deco Prados, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa» (núm. 322), adscrito al Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Pedro Gregorio Pardo Jiménez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa» (núm. 319), adscrito al Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña Pilar Azcárate Goded, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática» (núm. 888), adscrita al Departamento de Matemáticas, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 1995 (BOE de 4 de diciembre):

Don Manuel García Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Organización de Empresas» (núm. 750), adscrito al Departamento de Organización de Empresas, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Universidad de Cádiz.

Don Angel Quirós Olozábal, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Electrónica» (núm. 407), adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 24 de octubre de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Antonia García Lizana, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 11.10.95 (Boletín Oficial del Estado 8.11.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Antonia García Lizana, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 30 de octubre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan José Torres Núñez, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don Juan José Torres Núñez. Área de Conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Francesa e Inglesa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 4 de noviembre de 1996.- El Rector-Presidente, P.O., El Vicerrector de Investigación, José Luis Martínez Vidal.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de octubre de 1996, por la que se corrigen errores materiales padecidos en la de 30 de agosto de 1996, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 7 de marzo de 1996.

Revisada la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 7 de marzo de 1996, se observan errores, aritmético en el primer caso y de hecho en los siguientes, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 105, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede rectificar.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1.º Modificar el puesto que ocupa don Francisco de Asís Rico Atienza, DNI 28.679.582, incluido en la relación de aprobados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía, turno libre, ya que en vez de la puntuación global de 5.6410 puntos con que aparece en la relación citada, debe aparecer con puntuación global de 5.8077 puntos, entre Valero Peña, Silvia Susana, DNI 52.138.817 y López Cano, Araceli, DNI 16.789.787.

2.º Modificar la puntuación global de don Francisco Javier Canalejo Raya, DNI 30.538.799, incluido en la relación de aprobados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología, turno libre, ya que en vez de la puntuación global de 6.1963 puntos con que aparece, debe aparecer con puntuación global de 6.0296 puntos, manteniéndose en el primer puesto de la citada lista.

3.º Excluir de la Orden de 30 de agosto de 1996 a don Antonio Javier Castro Melero, DNI 31.224.379, que aparece incluido en la relación de aprobados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología-Pedagogía, turno de movilidad del Grupo B al Grupo A, ya que de acuerdo con la puntuación obtenida no figura en la propuesta de aprobados por el turno de movilidad del Grupo B al Grupo A, elevada por el Tribunal núm. 1 de la especialidad de Psicología-Pedagogía a esta Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 30 de octubre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio

(BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c) del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la Disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Univer-

sidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 2 de octubre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Plaza núm.: 22TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte.

Departamento al que está adscrita: Historia del Arte.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Iconografía.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 23TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Química: Docencia en las materias del Area.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 24TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Química: Docencia en las materias del Area.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 25TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microelectrónica y Diseño VLSI.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 26TU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Público.

Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Area de Derecho Administrativo en los Centros de la Universidad de Málaga.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 22TEU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Económica y Empresarial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 23TEU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Económica y Empresarial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 24TEU/96.

cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Tecnología Mecánica», «Tecnología de Fabricación» y «Tecnología de Calidad». Colaboración en la línea de trabajo sobre optimización de condiciones de corte.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 25TEU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas «Fundamentos de Ciencia de Materiales» y «Laboratorio de Materiales» para Ingeniería Técnica Industrial, Especialidad Mecánica. Colaboración en la línea de trabajo del área sobre fatiga.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 26TEU/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Tecnología Mecánica (Tecnología de Calidad).

Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de la Universidad de Córdoba y se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de esta Universidad de 1 de junio de 1996 (BOE del 29 de agosto de 1996 y BOJA 14 de septiembre de 1996).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre de 1996 en el Campus de Rabanales, Ctra. Madrid Km. 14 a las 11 horas. La distribución de los opositores por Aulas será la siguiente:

TURNO LIBRE

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES

Aula 1 de Abad Carmona, Concepción a Andújar Ramírez, Mercedes.

Aula 2 de Angel Cañero, Concepción a Barranco Marcos, Lucía.

Aula 3 de Barranco Solier, Eusebio a Blanco Alvariño, M.ª Isabel.

Aula 4 de Blanco Castillo, M.ª Isabel a Caballero Rico, Pilar.

Aula 5 de Caballero Villanueva, Isabel a Camacho Cruz, M.ª José.

Aula 6 de Camacho Espejo, Jesús a Cantón Avila, Araceli.

Aula Magna de Cantón Cano, Manuel a Crespo Cabello, María.

Biblioteca de Crespo Coca, Juana a del Val González, José I.

Sala Lectura de del Valle Jiménez, M. Concepción a Fuentes Vázquez, Antonio.

AULARIO

Aula 1 de Fuentes Villa, Soledad a García Moreno, Juana M.ª

Aula 2 de García Muñoz, Ana M.ª a Gómez León, Silvia.

Aula 3 de Gómez López, M.ª Isabel a Guerrero Palomares, Juan José.

Aula 4 de Guerrero Pedraza, M.ª Soledad a Illana Quesada, Carlos.

Aula 5 de Illana Vílchez, Manuela a Kesmarky Seguin, Edith P.

Aula 6 de Krayem Mouwaness, Ali Mousa a López López, Rosa.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Páginas 4.211 a 4.216

Aula 7 de López López, Rocío a Martín Crespo, Manuel.
Aula 8 de Martín Cuenca, Margarita a Molina Gil, M.ª del Mar.

Aula 9 de Molina Gómez, Raquel a Muñoz Otero, Francisco.

Aula 10 de Muñoz Peláez, Joaquín a Ortiz Castaño, Juan Manuel.

Aula 11 de Ortiz Chinchilla, Pascual a Penco Valenzuela, M.ª Teresa.

Aula 12 de Peñuela Martínez, Manuela a Puerta Cañas, Mónica.

Aula 13 de Puerta López, Luis Carlos a Reyes Lucena, José.

Aula 14 de Reyes Nieves, M.ª Dolores a Román Gallego, Víctor Manuel.

Aula 15 de Román Garrido, Alejandra a Ruiz Ruiz, Fco. Javier.

Aula Magna de Ruiz Sáenz, M.ª Victoria a Zurita Lora, Francisco J.

TURNO DE DISCAPACITADOS Y TURNO DE PROMOCION INTERNA

Los opositores por el turno de discapacitados y por el turno de promoción interna se examinarán en el AULA 1 del Edificio C-1.

Los opositores deberán ir provistos necesariamente del DNI o pasaporte y del material de escritura siguiente: Lápiz de grafito núm. 2 y goma de borrar.

Los opositores que participen por el turno de discapacitados deberán ir provistos del correspondiente certificado acreditativo de la minusvalía o discapacidad.

Asimismo habiendo variado las circunstancias de alguno de los miembros del Tribunal, que se relacionaba en el Anexo III de la Convocatoria, procede su sustitución, de tal modo que el nuevo Tribunal queda de la siguiente forma:

Tribunal Titular:

Presidente: Don Manuel Tena Aldave, Vicerrector de Planificación y Equipamiento.

Vocales: Don Pedro García Moreno, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Don Luis Ballesteros Olmo, Catedrático de Escuelas Universitarias.

Don José Rodríguez Merinas, en representación del Personal de Administración.

Doña M.ª Antonia López Pérez, en representación del Personal de Administración.

Secretario: Don Rafael Ortega Domínguez, Coordinador del Área de P.A.S. de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente:

Presidente: Don Eugenio Domínguez Vilches, Vicerrector de Investigación.

Vocales: Don Pedro Gómez Caballero, Profesor Titular de Universidad.

Doña Adela Sánchez García, Decana de la Facultad de Medicina.

Don Rafael Molina Ceballos, en representación del Personal de Administración.

Doña María Luz Artime de la Torre, en representación del Personal de Administración.

Secretario: Don Juan Manuel Lucena Llamas, Responsable-Director del Área de Personal y Organización Docente.

Córdoba, 18 de octubre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON EXPRESION DE LA CAUSA DE EXCLUSION

Apellidos y nombre: Albendea Fernández, Gabriel.
DNI: 80120657.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Arcos Aguilar, Beatriz.
DNI: 30786552.

Causa de exclusión: D.

Apellidos y nombre: Armenteros Lechuga, Rafael.
DNI: 26019933.

Causa de exclusión: D.

Apellidos y nombre: Blanco Lorenzo, Antonio.
DNI: 76709203.

Causa de exclusión: B.

Apellidos y nombre: Campos Ramírez, Mariano.
DNI: 30495365.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Cano Valero, Ignacio.
DNI: 44274263.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Carretero García, Antonio.
DNI: 33356686.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Celestino Montarroso, Elena.
DNI: 05664878.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Costa Palma, José M.
DNI: 30536141.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: De Manuel Luque, Antonio.
DNI: 30520661.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Del Campo Capilla, Emilio.
DNI: 34772877.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Domingo Bazán, Alberto.
DNI: 24266722.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Dueñas García, Pedro.
DNI: 75701743.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Fernández Serrano, José R.
DNI: 73125284.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: García Asensio, M.ª Carmen.
DNI: 30204032.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: García Pérez, M.ª Amparo.
DNI: 25942287.

Causa de exclusión: A.

Apellidos y nombre: García Ruiz, Juan José.
DNI: 09183037.

Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Giovanetti Fdez. de Henestrosa,
Rosa M.^ª
DNI: 30530196.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Gómez Alcalá, José María.
DNI: 30542661.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: González Gutiérrez, Rafael O.
DNI: 30538291.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Guerrero García, M.^ª Yolanda.
DNI: 30533222.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Inés Cabezón, Cándida.
DNI: 11953432.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Jiménez Pacheco, M.^ª Carmen.
DNI: 33398418.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Jiménez Trujillo, Mercedes.
DNI: 30504287.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: López Lucena, M.^ª Francisca.
DNI: 30524587.
Causa de exclusión: B.

Apellidos y nombre: Marcos Esteban, Ana.
DNI: 30549528.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Márquez González, Obdulia.
DNI: 30791788.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Martínez Calabria, Ramón.
DNI: 26482283.
Causa de exclusión: B-C.

Apellidos y nombre: Mediavilla Tapia, M.^ª Benilde.
DNI: 44352956.
Causa de exclusión: A-C.

Apellidos y nombre: Mediavilla, Tapia, Pablo P.
DNI: 44352957.
Causa de exclusión: A-C.

Apellidos y nombre: Molero Guijo, Eduardo.
DNI: 30518358.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Molleja Herrador, Enrique L.
DNI: 30830052.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Morales Suárez-Varela, Fernando J.
DNI: 30508063.
Causa de exclusión: B.

Apellidos y nombre: Moreno Roldán, María José.
DNI: 52504598.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Moret Ruiz, Carmen.
DNI: 34021840.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Muñoz Pozo, Bartolomé.
DNI: 00418241.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Muñoz Serrano, Daniel.
DNI: 30815154.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Navalpotro Cosín, Lourdes.
DNI: 16805775.
Causa de exclusión: B.

Apellidos y nombre: Priego Manso, Jorge.
DNI: 30807738.
Causa de exclusión: B.

Apellidos y nombre: Pulido Navarrete, M.^ª José.
DNI: 30547740.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Quijada Rodríguez, Francisco
José.
DNI: 74624119.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Quintas Urdanoz, Alberto.
DNI: 33417430.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Rodríguez Machicado, Concepción.
DNI: 08951102.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Roldán Ramírez, Rafael.
DNI: 34002497.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Sánchez Rodríguez, María Luisa.
DNI: 44268672.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Serrano López, José Angel.
DNI: 25438029.
Causa de exclusión: B-C.

Apellidos y nombre: Torres Oviedo, M.^ª Luisa C.
DNI: 30444301.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Torres Ramírez, Bernabé.
DNI: 30493870.
Causa de exclusión: C.

Apellidos y nombre: Vázquez de la Torre Medrán, M.^ª
Carmen.
DNI: 30810716.
Causa de exclusión: C.

Causas de exclusión.
A. Fuera de plazo.
B. No abonar derecho de examen.
C. No acompañar fotocopia del DNI.
D. No indicar titulación.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 25 de octubre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

RESOLUCION DE 22.5.96

BOE DE 13.6.96

Plaza núm.: 1C.U./96.
 Área de conocimiento: Medicina.
 Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Pedro González Santos. C.U. Universidad de Málaga.

Secretario: Francisco Carapeto Márquez Prado. C.U. Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Manuel Díaz Rubio García. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Francisco Gudiol Munte. C.U. Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Miguel Armijo Moreno. C.U. Universidad de Salamanca.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Francisco Camacho Martínez. C.U. Universidad de Sevilla.

Secretario: Luis Iglesias Díez. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Joaquín Calap Calatayud. C.U. Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: José M. Tabernero Romo. C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Julio Ignacio Feroso García. C.U. Universidad de Salamanca.

Plaza núm.: 17TU/96.
 Área de conocimiento: Biología Vegetal.
 Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Baltasar Cabezudo Artero. C.U. Universidad de Málaga.

Secretario: Carmen Galán Soldevilla. T.U. Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Gregorio Nicolás Rodrigo. C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Guadalupe Marín Calderón. T.U. Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Manuel Benítez Crespo Villalba. T.U. Universidad de Alicante.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Eugenio Domínguez Vílchez. C.U. Universidad de Córdoba.

Secretario: Enrique Salvo Tierra. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Julián Molero Briones. C.U. Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Julio Alvarez Jiménez. T.U. Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.º: Carlos Illana Esteban. T.U. Universidad del Alcalá de Henares.

Plaza núm.: 18TU/96.
 Área de conocimiento: Filología Española.
 Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: José Mondéjar Cumpián. C.U. Universidad de Granada.

Secretario: Pilar Carrasco Cantos. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Luis Iglesias Feijoo. C.U. Universidad de Santiago.

Vocal 2.º: Alicia Redondo Goicoechea. T.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Fermín Gil Encabo. T.U. Universidad de Zaragoza.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Emilio Montero Cartelle. C.U. Universidad de Santiago.

Secretario: Inés Carrasco Cantos. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: José Jesús Gómez Asensio. C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Aurora Domínguez Guzmán. T.U. Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: M.ª Angeles Pastor Milán. T.U. Universidad de Granada.

Plaza núm.: 19TU/96.
 Área de conocimiento: Teoría de la Literatura.
 Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: José Hernández Guerrero. C.U. Universidad de Cádiz.

Secretario: José de la Calle Martín. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: José Domínguez Caparrós. C.U. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: M.ª Gloria Bahamonte Traveso. T.U. Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Eugenio Padorno Navarro. T.U. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Antonio Sánchez Trigueros. C.U. Universidad de Granada.

Secretario: Esteban Torres Serrano. T.U. Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Tomás Albaladejo Mayordomo. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: José Enrique Martínez Fernández. T.U. Universidad de León.

Vocal 3.º: M.ª José Vega Ramos. T.U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Plaza núm.: 20TU/96.
 Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
 Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidenta: Mercedes Vico Monteoliva. C.U. Universidad de Málaga.
 Secretario: José Esteve Zarazaga. C.U. Universidad de Málaga.
 Vocal 1.º: Federico Gómez Rodríguez de Castro. C.U. Universidad de la UNED.
 Vocal 2.º: Leoncio Vega Gil. T.U. Universidad de Salamanca.
 Vocal 3.º: Pedro Luis Moreno Martínez. T.U. Universidad de Murcia.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Julio Ruiz Berro. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
 Secretario: Julio Vera Vila. T.U. Universidad de Málaga.
 Vocal 1.º: Joaquín García Carrasco. C.U. Universidad de Salamanca.
 Vocal 2.º: José Antonio Jordán Sierra. T.U. Universidad Autónoma de Barcelona.
 Vocal 3.º: Miguel Ángel Santos Rego. T.U. Universidad de Santiago de Compostela.

Plaza núm.: 21TU/96.
 Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
 Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidenta: Mercedes Vico Monteoliva. C.U. Universidad de Málaga.
 Secretario: José Esteve Zarazaga. C.U. Universidad de Málaga.
 Vocal 1.º: Josep González Agapito. C.U. Universidad de Barcelona.
 Vocal 2.º: Agustín Velloso de Santisteban. T.U. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 Vocal 3.º: Antonio Muñoz Sedano. T.U. Universidad Complutense de Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Agustín Escolano Benito. C.U. Universidad de Valladolid.
 Secretario: Carmen Sanchidrián Blanco. T.U. Universidad de Málaga.
 Vocal 1.º: José Luis García Garrido. C.U. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 Vocal 2.º: Gonzalo Jover Olmeda. T.U. Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal 3.º: Florentino Sanz Fernández. T.U. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Plaza núm.: 16TEU/96.
 Área de conocimiento: Organización de Empresas.
 Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Aquilino A. Aguirre Sadabá. C.U. Universidad de Málaga.
 Secretario: Ana María Castillo Clavero. T.E.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Jesús Tomás Bueno Urquía. C.E.U. Universidad de Sevilla.
 Vocal 2.º: Ana María Riera Martorell. T.E.U. Universidad Politécnica de Cataluña.
 Vocal 3.º: Jesús José Gutiérrez Ilaraduya. T.E.U. Universidad de Zaragoza.

COMISION SUPLENTE

Presidenta: Dolores Tous Zamora. C.E.U. Universidad de Málaga.
 Secretario: Carlos Benavides Velasco. T.E.U. Universidad de Málaga.
 Vocal 1.º: Santiago Alfageme Díez. C.E.U. Universidad de León.
 Vocal 2.º: M.ª Victoria Fabregat Rodríguez. T.E.U. Universidad Rovira i Virgili.
 Vocal 3.º: Waldo Saúl Pérez Aguiar. T.E.U. Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza núm.: 17TEU/96.
 Área de conocimiento: Organización de Empresas.
 Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Aquilino A. Aguirre Sadabá. C.U. Universidad de Málaga.
 Secretario: Antonio Ruiz Molina. T.E.U. Universidad de Málaga.
 Vocal 1.º: César Camisón Zornoza. C.E.U. Universidad de Valencia.
 Vocal 2.º: Ángel Luis Rodríguez Hernández. T.E.U. Universidad de La Laguna.
 Vocal 3.º: Ángel Salvador Gutiérrez Padrod. T.E.U. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

COMISION SUPLENTE

Presidenta: Ana María Castillo Clavero. C.E.U. Universidad de Málaga.
 Secretario: Carlos Benavides Velasco. T.E.U. Universidad de Málaga.
 Vocal 1.º: Juan Francisco Andolz Peitivi. C.E.U. Universidad Politécnica de Cataluña.
 Vocal 2.º: Jaime Febles Acosta. T.E.U. Universidad de La Laguna.
 Vocal 3.º: M.ª Carmen Pérez Cano. T.E.U. Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza núm.: 18TEU/96
 Área de conocimiento: Organización de Empresas.
 Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Manuel Ortigueira Bouzada. C.U. Universidad de Sevilla.
 Secretario: Carlos Ángel Benavides Velasco. T.E.U. Universidad de Málaga.
 Vocal 1.º: María Elena Castella López. C.E.U. Universidad Politécnica de Cataluña.
 Vocal 2.º: Salvador Roig Dobón. T.E.U. Universidad de Valencia.
 Vocal 3.º: José Antonio Herrero Pascual. T.E.U. Universidad de Valencia.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Francisco Tarrago Sabater. C.U. Universidad de Barcelona.

Secretaria: Dolores Tous Zamora. C.E.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Jesús Tomás Bueno Urquía. C.E.U. Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: M.ª Concepción Ferguson Amores. T.E.U. Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: Marco Aurelio Pérez Sánchez. T.E.U. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza núm.: 19TEU/96.

Area de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Manuel Torres Merino. C.E.U. Universidad de Jaén

Secretario: Manuel Medina Texeira. T.E.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Patricio Salmerón Revuelta. C.E.U. Universidad de Huelva.

Vocal 2.º: Juan Carlos Losáñez González. T.E.U. Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Miguel Angel Cámara Izquierdo. T.E.U. Universidad del País Vasco.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Manuel Castilla Ibáñez. C.E.U. Universidad de Sevilla.

Secretario: Francisco Muñoz Gutiérrez. T.E.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Cristóbal Ruiz Caballero. C.E.U. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Rafael Vives Fos. T.E.U. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Enrique Ibáñez Talens. T.E.U. Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza núm.: 20TEU/96.

Area de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Alfonso Corz Rodríguez. C.U. Universidad de Málaga.

Secretario: José Espejo Martín. T.E.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Arturo Martínez Boquera. C.E.U. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: José Luis Zapico Valle. T.E.U. Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Emilio Martín Gutiérrez. T.E.U. Universidad de La Coruña.

COMISION SUPLENTE

Presidente: José Domínguez Abascal. C.U. Universidad de Sevilla.

Secretario: Julián Lobos Ríos. T.E.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Juan Ramón Iraragorri Fournier. C.E.U. Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Gonzalo Carlos Gonzalo Alonso. T.E.U. Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Luis Alfredo Suárez Vivar. T.E.U. Universidad de Burgos.

Plaza núm.: 21TEU/96.

Area de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Juan Ignacio Ramos Sobrados. C.U. Universidad de Málaga.

Secretaria: Rafaela Benítez Rochel. T.E.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: José Antonio López Burgos. C.E.U. Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: M.ª del Mar Pujol López. T.E.U. Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Pedro Hernández Arauzo. T.E.U. Universidad de Oviedo.

COMISION SUPLENTE

Presidente: José Muñoz Pérez. C.U. Universidad de Málaga.

Secretaria: Eva Millán Valdeperas. T.E.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Miguel Angel Gómez Nieto. C.E.U. Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Bartomeu Estrany Bonnin. T.E.U. Universidad de Las Islas Baleares.

Vocal 3.º: Enriqueta Muel Muel. T.E.U. Universidad de Alcalá de Henares.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2.º de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 1 de julio, del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén.

Esta Presidencia, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, con fecha 27 de septiembre, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto

a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. La nacionalidad deberá poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Aquellos solicitantes de nacionalidad extranjera que participen en estos concursos en virtud de lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, deberán acreditar asimismo que reúnen los requisitos generales exigidos a la totalidad de los concursantes. Para ello deberán presentar la documentación que así lo acredite debidamente transcrita al idioma castellano.

Cinco. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1.º o 2.º, del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso. Los solicitantes acogidos a lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, deberán además tener homologada su titulación por el Ministerio de Educación y Ciencia, cuando ésta haya sido expedida por Universidades no españolas.

Cuando estando en posesión del título de doctor se concurre a plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Seis. Quienes deseen tomar parte en estos concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por cualquiera de los procedimientos establecidos en Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. De acuerdo con el artículo 5.1, del Real Decreto 1427/86, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el fun-

cionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Oficina principal de Unicaja, paseo de la Estación, 26 de Jaén, en la cuenta número 023000118 a nombre de Universidad de Jaén:

Prestación de Servicios, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos. Las instancias serán facilitadas en el Negociado de Información o en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, sito en el Paraje de Las Lagunillas, s/n, Código Postal 23071 de Jaén, y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Siete. De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/84 se adjunta modelo de curriculum vitae (Anexo III). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

Ocho. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Presidencia, por cualquiera de los procedimientos administrativos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Nueve. El Presidente de la comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la comisión.

Diez. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la comisión y otro para el archivo en el expediente de esta Universidad).

Once. Los candidatos propuestos para la provisión de plaza deberán presentar en el Servicio de Personal de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de identificación equivalente o pasaporte cuando se trate de solicitantes de nacionalidad no española.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial, Consejería u organismo procedente, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de

las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Doce. En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Trece. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las comisiones, podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Comisión Gestora en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Jaén, 28 de octubre de 1996.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Plaza número 1.
Area de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Ciencias de la Salud.
Actividad Docente: Fisiología Animal.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Plaza número 2.
Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología.
Actividad Docente: Contabilidad Financiera.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 3.
Area de conocimiento: Sociología.
Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología.
Actividad Docente: Sociología.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 4.
Area de conocimiento: Biología Animal.
Departamento: Biología Animal, Vegetal y Ecología.
Actividad Docente: Técnicas de Manejo de Fauna.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 5.
Area de conocimiento: Ecología.
Departamento: Biología Animal, Vegetal y Ecología.
Actividad Docente: Propia del área.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 6.
Area de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario.
Actividad Docente: Teoría y Práctica de Derecho Civil.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 7.
Area de conocimiento: Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Departamento: Derecho Penal, Filosofía del D.º Moral y Política y Filosofía.
Actividad Docente: Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 8.
Area de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada.
Actividad Docente: Política Económica.
Clase de Convocatoria: Concurso de Méritos.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 9.
Area de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Estadística e Investigación Operativa.
Actividad Docente: Propia del área.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 10.
Area de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía.
Departamento: Geología.
Actividad Docente: Propia del área.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 11.
Area de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Informática.
Actividad Docente: Informática Gráfica Aplicada.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 12.
Area de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Actividad Docente: Redes Geodésicas y Cartografía Matemática. Microgeodesia.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 13.
Area de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Pedagogía.
Actividad Docente: Educación Especial.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 14.
Area de conocimiento: Química Inorgánica.
Departamento: Química Inorgánica y Orgánica.
Actividad Docente: Propia del Area.
Clase de Convocatoria: Concurso.
Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 15.
 Área de conocimiento: Historia Contemporánea.
 Departamento: Territorio y Patrimonio Histórico.
 Actividad Docente: Historia Contemporánea Universal.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.
 Plaza número 16.
 Área de conocimiento: Estratigrafía.
 Departamento: Geología.
 Actividad Docente: Propia del área en la E.U. Politécnica de Linares.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Plaza número 17.
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
 Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología.
 Actividad Docente: Contabilidad.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 18.
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
 Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología.
 Actividad Docente: Análisis y agregación de estados económicos y financieros.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 19.
 Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.
 Departamento: Electrónica.
 Actividad Docente: Sistemas Electrónicos Digitales.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 20.
 Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.
 Departamento: Electrónica.
 Actividad Docente: Electrónica Básica.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 21.
 Área de conocimiento: Física Aplicada.
 Departamento: Física Aplicada.
 Actividad Docente: Fundamentos Físicos de la Ingeniería.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 22.
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
 Departamento: Informática.
 Actividad Docente: Ofimática.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 23.
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
 Departamento: Informática.
 Actividad Docente: Programación.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 24.
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
 Departamento: Informática.
 Actividad Docente: Sistemas Operativos.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 25.
 Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
 Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
 Actividad Docente: Teoría y Prácticas de Topometría y Redes Topométricas.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 26.
 Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
 Departamento: Ingeniería Eléctrica.
 Actividad Docente: Electricidad Industrial y Electrometría.
 Clase de Convocatoria: Concurso.
 Núm. de Plazas: Una.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de octubre de 1996, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se da publicidad de las subvenciones específicas por razón del objeto concedidas en el año 1995 al amparo del Convenio Específico Consejería de la Presidencia-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, dando cumplimiento al principio recogido en el art. 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre,

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogada para 1995), ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones específicas por razón del objeto concedidas durante el año 1995, reflejada en el Anexo 1, al amparo del Convenio Específico suscrito en Sevilla, el 13 de diciembre de 1995, entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el que se aprobaron las actuaciones a desarrollar conjuntamente entre ambas partes en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo, siendo entidad ejecutora de aquéllas el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 1996.- El Director General, Carlos Yáñez-Barnuevo.

ANEXO 1

1. Proyecto: «Informe sobre la Política de cooperación realizado por la Junta de Andalucía desde 1988 a la actualidad».

Cantidad: 4.800.000.

Entidad subvencionada: Instituto Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA-A).

2. Proyecto: «III Curso de Especialización en Cooperación para el Desarrollo».

Cantidad: 10.626.000.

Entidad subvencionada: IESA-A.

3. Proyecto: «Seminario sobre el ciclo del Proyecto en los Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo».

Cantidad: 1.793.200.

Entidad subvencionada: IESA-A.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se da publicidad de las subvenciones específicas por razón del objeto concedidas en el año 1996 al amparo del Protocolo Adicional Junta de Andalucía-Agencia Española de Cooperación Internacional para el período 1995/1996.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, dando cumplimiento del principio recogido en el art. 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogada para 1995), ha resuelto hacer pública la relación de las subvenciones específicas por razón del objeto concedidas durante el año 1996, reflejada en el Anexo 1, al amparo del Protocolo Adicional entre la Junta de Andalucía y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para el período 1995-1996, e incluidas en el Acta de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Junta-AECI celebrada en Sevilla el 15 de mayo de 1996.

Sevilla, 28 de octubre de 1996.- El Director General, Carlos Yáñez-Barnuevo.

ANEXO 1

1. Proyecto: Apoyo al Restablecimiento de la Salud Pública en la Ciudad de Mostar. Bosnia-Herzegovina.

Importe: 7.326.667.

Entidad subvencionada: Escuela Andaluza de Salud Pública.

2. Proyecto: Plan de Prevención Secundaria de Niños Alto Riesgo Psico-Neuro-Sensorial en Quito, Cuenca y Guayaquil. Ecuador.

Importe: 27.450.000.

Entidad subvencionada: Oficina Técnica de Cooperación en Ecuador de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

3. Proyecto: Proyecto de Electrificación Rural Descentralizada. Marruecos.

Importe: 32.000.000.

Entidad subvencionada: Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía - SODEAN.

4. Proyecto: Actividades en Energía Solar Térmica. Marruecos.

Importe: 10.000.000.

Entidad subvencionada: Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía - SODEAN.

5. Proyecto: Plan Energético en la Zona Norte de Marruecos.

Importe: 8.000.000.

Entidad subvencionada: Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía - SODEAN.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 28 de octubre de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz, a la Asociación Familiar y de Protectores de Subnormales de Cádiz y su provincia.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) a la Asociación Familiar y de Protectores de Subnormales de Cádiz y su Provincia (AFANAS), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 148 de 27 de junio de 1996, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de 3.220 m² en la que existen construidas dos naves de 360 m² y 46 m² de superficie, en la zona denominada «Pago La Andreíta».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de octubre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación